



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: martes, 04 de Febrero de 2025

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

INFORMACIÓN PÚBLICA PROYECTO PARA LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA EDIFICACIÓN "QUIOSCO N.º UNO" SITO A LA IZQUIERDA ENTRANDO DESDE LA ENTRADA CENTRAL DE LA ALAMEDA DEL MUNICIPIO DE SIGÜENZA

En relación al Expediente nº 565/2024 de concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público propiedad del Ayuntamiento de Sigüenza, " QUIOSCO N.º UNO" destinado a Bar-CAFETERÍA, sito a la izquierda entrando desde la entrada central de la Alameda de Sigüenza , identificado en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento, bajo el número de asiento 114, cuya descripción se transcribe:

"Demanal adscrito a servicio público del Parque de la Alameda: QUIOSCO N.º1 en el Parque de la Alameda a la izquierda entrando, de 63,90 metros cuadrados construidos. Linda por todos sus aires con el Parque de la Alameda de Sigüenza y con Referencia Catastral 0168105WL3406N0001HK".

Por Resolución de Alcaldía número 2025-0401, de fecha 30 de enero de 2.025, se inició expediente de otorgamiento de concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio, "edificación "QUIOSCO N.º UNO " destinada a Bar-Cafetería", propiedad del Ayuntamiento de Sigüenza y se aprobó el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento abierto para el otorgamiento de dicha concesión demanial.

Una vez tramitado dicho expediente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 96.4 de la Ley 33/ 2013, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se somete



a información pública el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, se informa que el Proyecto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://sigüenza.sedelectronica.es/info.0>].

Durante dicho plazo, quienes pudieran tenerse por interesados en el expediente, podrán comparar y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Finalizado el plazo de Información pública se procederá posteriormente a la publicación de la LICITACIÓN para la adjudicación a través de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO <https://contrataciondelestado.es> , para que aquellos que estén interesados, presenten oferta.

En Sigüenza a 31 de enero de 2025. La Alcaldesa-Presidente. María Jesús Merino Poyo.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: beb7be8ddb5406ad6ab059075efa3995b69a91a4